



BOLETÍN INFORMATIVO

Fecha: Lunes 28 de Enero 2013 N° 02

LA LUCHA CONTINÚA...!!!

LAS ASAMBLEAS SECTORIALES REPRESENTAN UN CONTACTO DIRECTO CON LOS TRABAJADORES QUE VIENE DANDO SUS FRUTOS: "CONCIENCIA DE LUCHA"

En las Asambleas Sectoriales de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Educación y FACES, informamos de la gravedad de la Problemática Laboral que nos viene afectando a todos los trabajadores administrativos ucistas, como consecuencia de la intromisión de la Rectora en los asuntos internos de nuestra organización sindical: AEUC, que trajo como consecuencia una **"incertidumbre sindical"** durante más de 3 años, lo cual hizo que la propia Rectora apoyara directamente al patronal de la Plancha 1, en las recientes elecciones de la AEUC, al extremo de poner a trabajar a los compañeros técnicos y conocedores de la materia de Recursos Humanos en la construcción de un Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño de la U.C, el cual consideramos fue concebido con la mejor intención por los técnicos, pero lamentablemente la Rectora Vencida lo tomó como una Bandera Electorera para favorecer al patronal de la Plancha 1, llegando al colmo de hacer creer a los trabajadores que serían **"reclasificados"** y por tanto mejor **"remunerados"**, para así tratar de captar votos...

Por ello, surgió un listado preparado por la Analista SULMA SILVA de la Facultad de Ingeniería con 60 trabajadores, 40 de Educación y 4 de la Facultad de Ciencias de la Salud, preparado por la Jefe Sectorial Encargada de Recursos Humanos: Lic. MARIA PATRICIA FRANCO, de un total de 200, 150 y 300 trabajadores respectivamente, que laboran en esas facultades. Al respecto, aclaramos que no estamos en contra del Manual de Desempeño de la U.C., lo que si rechazamos es el manejo "electorero" que la Rectora Vencida y algunos Decanos Vencidos le dieron a ese instrumento, lo cual ha traído como consecuencia mucha confusión, molestia y desinterés en la mayoría de los trabajadores.

En tal sentido, nuestra posición es que **TODOS** los trabajadores sin excepción tienen que ser evaluados, pero no para que se les otorgue como premio estímulo 3 días de permiso o facilidades de compra en FILUC, si no para que sean realmente reclasificados y remunerados, para lo cual necesariamente hace falta construir un nuevo Manual de Cargos que contenga los cargos para los cuales nuestros afiliados serían reclasificados, porque el actual RAC, no permite los ascensos y reclasificaciones, sino por el Sistema de Concursos... Por lo tanto, el Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño de la U.C ordenado a toda carrera por la Rectora Vencida se quedó corto, **"chucuto"** ... Por lo que toca ahora a esta nueva Junta Directiva conjuntamente con los trabajadores, iniciar una lucha por un verdadero Manual del Desempeño, mediante el cual todos los trabajadores sean evaluados y reclasificados.

LOS EX-DIRECTIVOS DE LA AEUC SE APROPIARON INDEBIDAMENTE DEL DINERO DE LOS TRABAJADORES, AUTO-APROBANDOSE DIETAS MILLONARIAS, DEMÁS PREBENDAS Y PRIVILEGIOS

Por considerarlo una "grosería y un insulto" a los trabajadores, nos parece importante denunciar que los ex-directivos de la anterior y provisional Junta Directiva de la AEUC: Napoleón Barreto, Carlos Enrique Sánchez, Gustavo Sánchez, Edgar Pérez y José Tinoco, con recursos que pertenecen a los trabajadores, se auto aprobaron y cobraron Millonarias Dietas (Sueldos) de 4 Millones de Bs (4.000 Bs) mensuales cada uno, "por servir a los trabajadores y defender sus derechos"... también se auto-assignaron: Computadoras Laptops, Teléfonos Celulares BlackBerry y no conformes con ésto, con la anuencia de la

Rectora Vencida se apoderaron de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo de la U.C (JUPENAUC) ubicado en la Av. Universidad-Naguanagua, al lado de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, y allí también, se auto aprobaron otras Dietas de 1.900 Bs. mensuales cada uno, con sus respectivos Bono Vacacional (5.700 Bs) y Aguinaldo (5.700 Bs.)... Asimismo, convirtieron al Edificio de JUPENAUC en una pensión-hotel, ya que en la segunda planta se metieron a vivir SILIA PEREZ (la de Maracay) y EDGAR PEREZ con su esposa.

Es por ello, que el compañero Pedro Ulacio Presidente de la AEUC viene exigiendo la eliminación definitiva de esas Dietas, la devolución de las Computadoras Portátiles (laptop) y los BlackBerry, y también la desocupación inmediata de las oficinas de JUPENAUC por parte de los ex directivos sinvergüenzas de la AEUC.

SOBRE LAS ELECCIONES RECTORALES Y DECANALES:

Consideramos que es urgente que los trabajadores levantemos la voz de protesta para exigir: **EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, lo cual pasa por exigir la realización de las Elecciones de las 4 Autoridades Universitarias; Rectora, Vicerrector Académico, Administrativo y Secretario... De los 7 Decanos de las diferentes Facultades de la U.C... De los 5 Representantes Profesorales al Consejo Universitario y de los 3 Representantes Estudiantiles... En el entendido, que a la Rectora y demás Autoridades Universitarias se les venció el período de gestión en Diciembre 2012, los Decanos están vencidos hace mas de 9 meses, al igual que los Representantes Profesorales y Estudiantiles.

Al respecto, recordamos que el Tribunal Supremo de Justicia ordenó al Consejo Universitario aprobar un nuevo Reglamento Electoral de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (LOE), en cuyo Artículo N° 34 se establece que en la elección de las Autoridades debe participar toda la comunidad universitaria: Profesores, Estudiantes, Trabajadores Administrativos, Obreros y egresados, en igualdad de condiciones... Ahora Bien, la Rectora Vencida ha manifestado en reiteradas oportunidades que ellos no van a elaborar un nuevo Reglamento Electoral de acuerdo con la LOE, sino de acuerdo a la vieja Ley de Universidades, que excluye a Obreros y Trabajadores Administrativos... Desacatando así un dictamen del máximo tribunal de justicia del país, y lo que es peor, continuar legislando, aprobando presupuestos y tomando Resoluciones estando Vencidos. ... **ES ESTO LEGAL?**

POR ELLO, ES QUE TENEMOS QUE LUCHAR POR EL RESTABLECIMIENTO PLENO DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UC...!!

CONTINUAN LOS PROBLEMAS LABORALES HEREDADOS: AHORA TOCA A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES ASISTENTES DE SEGURO DEL PLAN H.C.M:

A quienes la Universidad desde hace varios años no cancela regularmente el Bono Nocturno, previsto en la Ley Orgánica del Trabajo Vigente... Igualmente sucede con el pago de los Días Feriados y días Domingo.

Recordemos que los compañeros trabajadores Asistentes de Seguro del Plan Administrado de H.C.M, laboran 12 horas continuas diurnas y nocturnas en las oficinas de la Torre Camoruco Av. Bolívar, para procesar la información y otorgar las claves de los diferentes eventos de salud que se nos presentan a los trabajadores y a nuestros familiares, por lo que tienen bien merecido que la Universidad se ponga al día, y les cancele sus beneficios laborales... La Junta Directiva de la AEUC exige justa y pronta respuesta a las Autoridades.

JUNTA DIRECTIVA AEUC